

Programa del Módulo profesional:

PROYECTO INTERMODULAR DE APRENDIZAJE COLABORATIVO

Horas: 58/67

Curso: 2025/2026

Profesor/a: MARÍA JESÚS ESCRICHE GUILLÉN.

Según la ley Orgánica 3/2022, 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022) para la programación de este módulo se ha seguido lo establecido en Real Decreto 955/2008, de 6 de junio, por el que se establece el título Técnico Profesional Básico y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 23 de junio de 2008) y Orden ECD 842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesionales de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además se seguirá lo establecido en el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el BOE 22/07/2023 en el artículo 95 del RD 659/2023 del 18 de julio, determina que son Ciclos Formativos de Grado Básico, vinculados a estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Competencias Profesionales.

El Decreto 91/2024, del 5 junio el Gobierno de Aragón establece la Ordenación de la Formación Profesional de grado D de la Familia Profesional Textil, Confección y Piel.

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Profesional Básico en “Arreglo y reparación de artículos Textiles y de Piel” establecidas en el ORDEN de 1 de abril de 2011, de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico profesional básico para la Comunidad Autónoma de Aragón

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Busca información en internet sobre empresas «tipo» del sector/es relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha elaborado conjuntamente un esquema que contemple el conjunto de las empresas tipo del sector.

- b) Se han constituido equipos de trabajo y se han distribuido entre los grupos las empresas que se analizarán.
- c) Se ha identificado para la empresa seleccionada los productos o servicios que ofrece.
- d) Se han relacionado los productos o servicios ofertados con la consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
- e) Se ha realizado un diagrama de bloques de los posibles departamentos que conforman la empresa.
- f) Se han tenido en cuenta las áreas transversales y su relación con las demás.
- g) Se ha presentado al gran grupo la configuración de la empresa y productos que ofrece.
- h) Se ha hecho una valoración de los recursos necesarios para cada unidad.
- i) Se ha elaborado un informe en un formato establecido con la información recabada, indicando al menos: el sector en el que se encuadra, los principales países donde opera, y las áreas de las que se compone.

2. Selecciona un servicio o producto de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a los ODS y sus destinatarios a nivel global.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado un producto/servicio de la empresa a estudio.
- b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado.
- c) Se han identificado las características del público objetivo al que está destinado.
- d) Se ha comparado el producto con otros de empresas similares.
- e) Se ha desarrollado una propuesta innovadora para potenciar el producto o servicio.

3. Hace una propuesta de una empresa tipo «spin off» indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha planteado en el grupo el concepto de una empresa tipo «spin off», indicando sus ventajas e inconvenientes.
- b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado.
- c) Se ha propuesto una posible organización de la empresa, atendiendo a una estructura lineal o circular.
- d) Se han indicado que tecnologías se incluirían para aumentar su competitividad.
- e) Se han propuesto aspectos innovadores sobre algún producto de la empresa de referencia.

4. Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando los equipos/sistemas de protección generales y los propios de cada actividad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la responsabilidad de la empresa y los trabajadores en la consecución de

entornos de trabajo seguros.

b) Se han identificado los sistemas de protección generales e individuales de cada unidad en función de las actividades a realizar.

c) Se ha estimado el coste de los elementos de protección individual.

d) Se han propuesto posibles elementos de mejora en relación con la seguridad.

5. Transmite información con claridad de manera ordenada y estructurada.

Criterios de evaluación:

a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.

b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.

c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.

d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO

RA	CE	TEMPORALIZACION HORAS/TRIMESTRE	PONDERACION %
RA1 Caracteriza empresas «tipo» del sector/es relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen.	a, b, c, d, e, f, g, h, i.	10 horas/ 1º trimestre	15%
RA2 Selecciona un servicio o producto de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a los ODS y sus destinatarios a nivel global.	a, b, c, d, e.	10 horas/1º trimestre	15%
RA3 Realiza propuesta de una empresa tipo «spin off» indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características.	a, b, c, d, e.	10 horas/2º trimestre	15%
RA4 Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando los equipos/sistemas de protección generales y los propios de cada actividad.	a, b, c, d.	10 horas/2º trimestre	15%
RA5 Transmite información con claridad de manera ordenada y estructurada.	a, b, c, d.	18 horas/ 3º trimestre	40%

Criterios de Evaluación y Calificación.

La evaluación será continua y formativa.

La asistencia del alumno a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial.

La evaluación del proyecto intermodular se llevará a cabo de forma individual.

La calificación final será numérica del 1 a 10.

Con anterioridad a las propuestas de los retos al alumnado se le explicará la evaluación y calificación aplicadas a cada Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación indicados en el currículo.

La presentación y defensa pública por parte del alumnado se realizará ante una representación del equipo docente del Ciclo Formativo, constituida por al menos, tres miembros del mismo. La profesora del módulo no formará parte del tribunal.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- Trabajo y retos 60%
- Presentación y defensa.....40%

Convocatoria final JUNIO 1:

Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando un alumno tenga más de (58 menos las que van a la empresa... (58-18 horas=40; 40X15% = 6 horas) **6 faltas** de asistencia durante el curso. Según la normativa vigente "en el número de faltas que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua no se tendrán en cuenta, en su caso, las horas de formación realizadas en la empresa".

En el mes de JUNIO se realizará la presentación y defensa del proyecto ante el tribunal, y presentará los trabajos y retos establecidos durante el curso.

Convocatoria final JUNIO 2:

El alumno que no supere el módulo en 1ª convocatoria del mes de JUNIO podrá realizar una segunda presentación con los criterios reflejados en el plan de recuperación donde se incluirán los criterios de evaluación.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

- El proyecto será grupal, pero la evaluación será individual.
- Las propuestas de los retos y los tiempos serán inamovibles.
- La presentación será presencial y oral, en el día y hora establecida por el equipo docente.
- Para la presentación y defensa final del proyecto se podrá utilizar cualquier aplicación de creación de presentaciones, o sistemas o equipos de apoyo disponibles en el centro.